



no Civil de la Provincia N. 1721 inserta en el Boletín oficial de la misma de 23 de los corrientes relativa a que se de parte al Gobierno Civil el estado en que se encuentran los trabajos de preparación de elecciones municipales; El Ayunt. quedó enterado y acordó por unanimidad que inmediatamente se participase al Señor Gobernador el estado en que se encuentran dichos trabajos y que se cumpla con lo que determina la circular de 25 de Mayo último relativa a este mismo asunto

El Ayunt. acuerda Unánimemente que una Comisión de su seno compuesta de Don Diego Martínez Marco y Don Antonio Ruiz Atienza o Gomez y el secretario de la corporación pare a Murcia para que manifiesten al Señor ^{Excmo.} Amod. de Hosp. y Prop. el acuerdo de este Ayunt. de 19 del actual sobre la base de la tarifa de consumos con arreglo al art. 8.º del Reglamento de 16 de Junio de 1885

Tambien acuerda que para gastos de esta Comisión se libren del Capitulo de Imprevistos la cantidad de treinta pt.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesión que firman los señores concejales que saben hacerlo con unigo el secretario de que certifico

" José Martínez

Juan Pramiel

Antonio Ruiz

José Usella

José Rubira

Antonio Ruiz

Carlos Ruiz

